



## **LINEAMIENTOS PARA CURSAR LA MATERIA DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN**

Los Avances de Investigación forman parte de las materias de Núcleo Integrador del Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias Marinas y Costeras. El objetivo de los Avances de Investigación es que el alumno presente ante su Comité Asesor (CAS) los avances de su trabajo de tesis y que reciba una retroalimentación del CAS orientado al mejor desarrollo de su investigación.

En el Plan de Estudios 2006, este curso se deberá cursar dos veces en la maestría, y cuatro veces en el Doctorado. En el Plan de Estudios 2013, esta materia es obligatoria en todos los semestres (cuatro de maestría y ocho de doctorado).

La presentación de los Avances de Investigación se llevará a cabo en la fecha seleccionada, aproximadamente una semana antes a la fecha establecida para el periodo de exámenes ordinarios del calendario de la UABCS.

Para poder cubrir los créditos de ésta materia el alumno deberá:

- 1.-Entregar a su CAS y al responsable de la línea de investigación de manera electrónica y dos semanas antes de la fecha de su presentación: 1) Un documento escrito avalado por sus director de tesis que contenga: Título del proyecto, nombre del alumno, del director de tesis y de los miembros de su CAS, Introducción, Objetivos, Métodos, y el avance de su proyecto de tesis. Además, con base en su cronograma de actividades, informará sobre los cursos, estancias y otras actividades realizadas relacionadas con sus estudios. 2) Un archivo \*.ppt que contenga la presentación que utilizará en la exposición oral d sus avances.
- 2.- En la fecha señalada el alumno deberá de presentar de manera oral, y con apoyo audiovisual, los avances que realizó en su investigación en el transcurso del semestre y las actividades realizadas con base en su cronograma de actividades.
- 3.- El día de la presentación deberá estar presente la mayoría del CAS (2 miembros de maestría, 3 de doctorado).



- 4.- Si alguno de los miembros del CAS se encuentra fuera de la ciudad, deberá entregar su evaluación de manera electrónica para que sea considerada.
- 5.- Al finalizar la presentación, el Director de Tesis deberá entregar al responsable de la línea los formatos de evaluación de cada miembro CAS, así como el formato donde se asigna la calificación del alumno.
- 6.- **Para poder presentar esta materia el estudiante deberá cubrir el 80% de asistencias al seminario de posgrado.**